

# Jornada de debate sobre la “Propuesta de Reglamento de la Comisión del Plan Estratégico de la PAC 2021 al 2027”

20 diciembre 2018

#JornadaPAC2020



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



**RRN** RED  
RURAL  
NACIONAL



**La Política Agrícola Común post 2020**

**“Una respuesta desde España”**

# 1. Introducción

➤ **PAC** principal palanca de cambio para afrontar los grandes **RETOS** actuales y futuros.

➤ ¿Con qué herramientas contamos?

**1 Plan Estratégico (PE)**

Volumen de recursos **superior a los 50.000 M €: oportunidad para realizar una reflexión completa de nuestro sistema agroalimentario.**

**Con intervenciones con una amplia cobertura de ámbitos:**

Producción

Gestión del territorio

Actuaciones clima y m.a.

Conservación biodiversidad y pasaje

Revitalización del medio y lucha contra despoblamiento

# Cambio de enfoque en el diseño de la nueva PAC

De los largos procesos de negociación y acuerdos en la Conferencia Sectorial → a proceso de **planificación estratégica**



1º Identificación necesidades o problemas a atender para alcanzar objetivos de la PAC

2º Cuantificación objetivos a alcanzar

3º Definición de las medidas e intervenciones de 1º y 2º pilar para alcanzarlos

TOMA DE DECISIONES VINCULADA A EXAMEN PREVIO DE NECESIDADES  
ABIERTO Y TRANSPARENTE

Con comunidades autónomas, organizaciones agrarias, organizaciones medioambientales y otros agentes del sector y del medio rural

## 2. La reforma de la PAC es necesaria

- Hay que hacer frente los desafíos globales de la agricultura y la alimentación e integrar en la PAC los compromisos internacionales (Acuerdo de París por el Clima y la Agenda 2030)
- España defiende **conservar el presupuesto actual a UE-27.**

## 3. Los objetivos específicos deben introducir el enfoque de género en la PAC

- España comparte los objetivos a cuya consecución debe contribuir la PAC y los Planes Estratégicos, incluyendo a su vez el enfoque de género.
- PAC y los Planes estratégicos deben contribuir a la efectiva igualdad de género y reforzar el papel de las mujeres rurales.

## 4. Un cambio de enfoque para una PAC que debe preservar su carácter común

España **apoya el cambio de enfoque** de la PAC, basado en la consecución de los **objetivos comunes**

### ➤ Elementos de **cada EM**:

- ❖ refleja diversidad de sistemas y modelos de producción
- ❖ permite diseñar medidas adaptadas a los problemas específicos

### ➤ Elementos clave de **carácter común** :

- ❖ Objetivos generales y específicos comunes.
- ❖ Gobernanza común: reglas de aprobación, seguimiento y evaluación comunes.
- ❖ Reglas comunes para la definición de las intervenciones.
- ❖ Pagos directos: porcentajes mínimos comunes para determinadas intervenciones Importes máximos comunes para determinadas intervenciones del segundo pilar.
- ❖ Elementos comunes de la nueva condicionalidad reforzada.

## 5. España apuesta por un Plan Estratégico común en el que se preserve el papel de las comunidades autónomas en el segundo pilar.

Diseño de un **Plan Estratégico** de acuerdo a reparto constitucional de competencias, con el papel clave de las CCAA

Oportunidad de mejorar la sinergia, eficacia y efectividad de los dos pilares

- Intervenciones del **primer pilar deben seguir teniendo carácter nacional**
- Intervenciones del **segundo pilar deben tener vocación regional y ser diseñadas por las CCAA**
- **Modelo de gobernanza**, incorporar a las autoridades de las CCAA responsables de la gestión, asegurando la coordinación a nivel nacional

## 6. El agricultor en el centro de la PAC

- España defiende que la definición de agricultor genuino debe hacerla cada Estado miembro
- **Pagos directos** de la PAC dirigido a aquéllos que realizan una **actividad agraria real**.
- **La definición** de agricultor genuino en base a criterios que tengan en cuenta la renta agraria, así como parámetros que permitan reflejar la actividad agraria del agricultor
- Considerar además la **situación particular de los agricultores pluriactivos**

## 7. Deben mantenerse los avances conseguidos en el “Reglamento *Omnibus*”

## 8. Las ayudas desvinculadas y su papel en el mantenimiento de la renta de los agricultores

España defiende los pagos directos de la PAC como garantía de la rentabilidad y estabilización de los ingresos.

### AYUDA BASICA A LA RENTA

- Establecer % mínimo Ayuda Básica a la Renta, hasta un 70% por EM
- Libre elección de los EM de la vía de concesión Ayuda Básica Renta: **derechos individuales o pago por hectárea.**
- Modelo regionalizado y más simplificado

### PAGO COMPLEMENTARIO A JOVENES

- **Mantenimiento del mismo** en respuesta al relevo generacional y lucha contra el despoblamiento.
- Dedicar al menos 2% del presupuesto de pagos directos

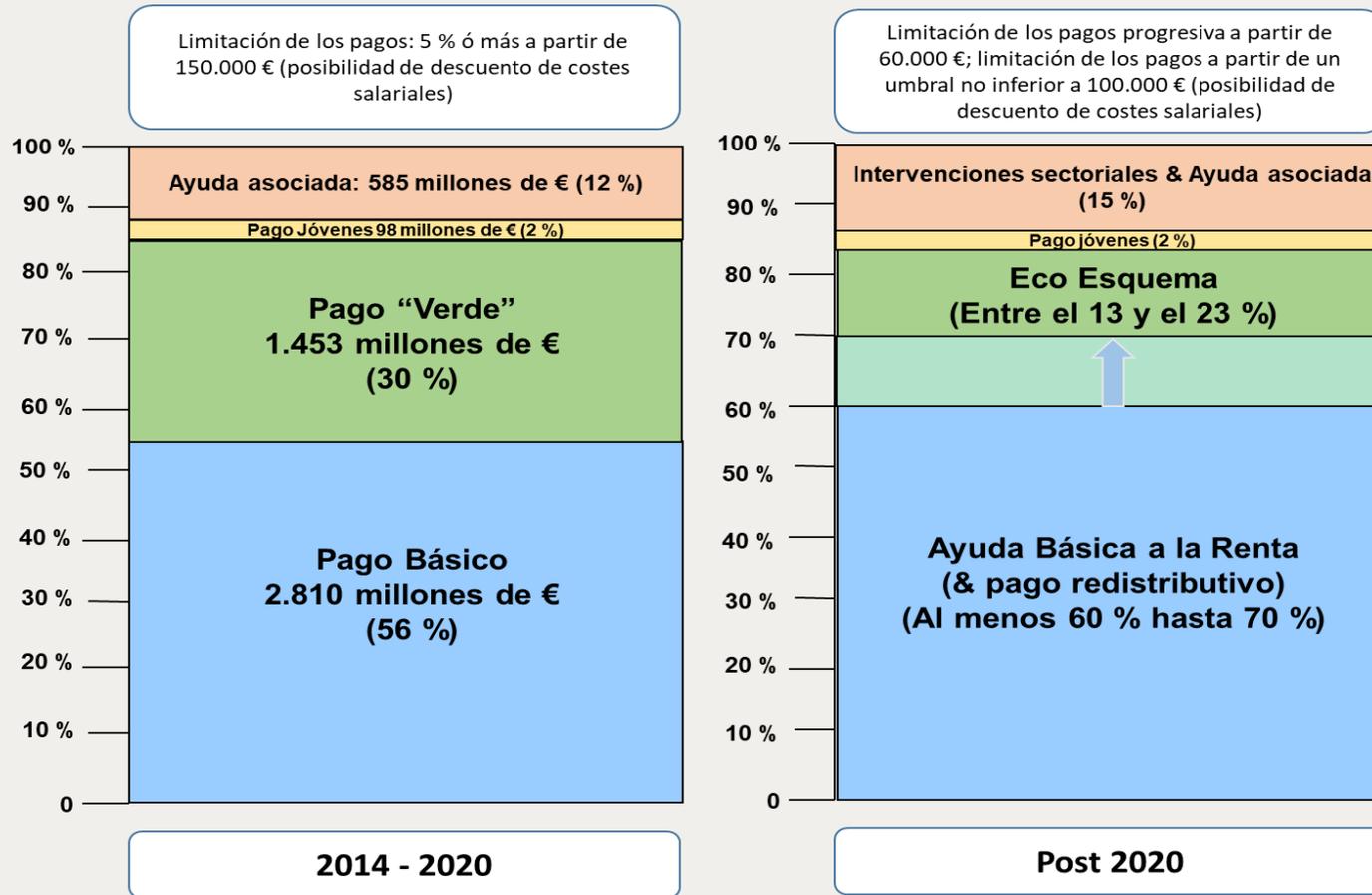


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



# 8. Las ayudas desvinculadas y su papel en el mantenimiento de la renta de los agricultores



## 9. España apoya la aplicación del pago redistributivo

- En explotaciones **medianas y pequeñas**
- Consideraciones: **tamaño** de las explotaciones, **dimensión económica**, **diferencias estructurales**

## 10. La degresividad y la limitación de los pagos.

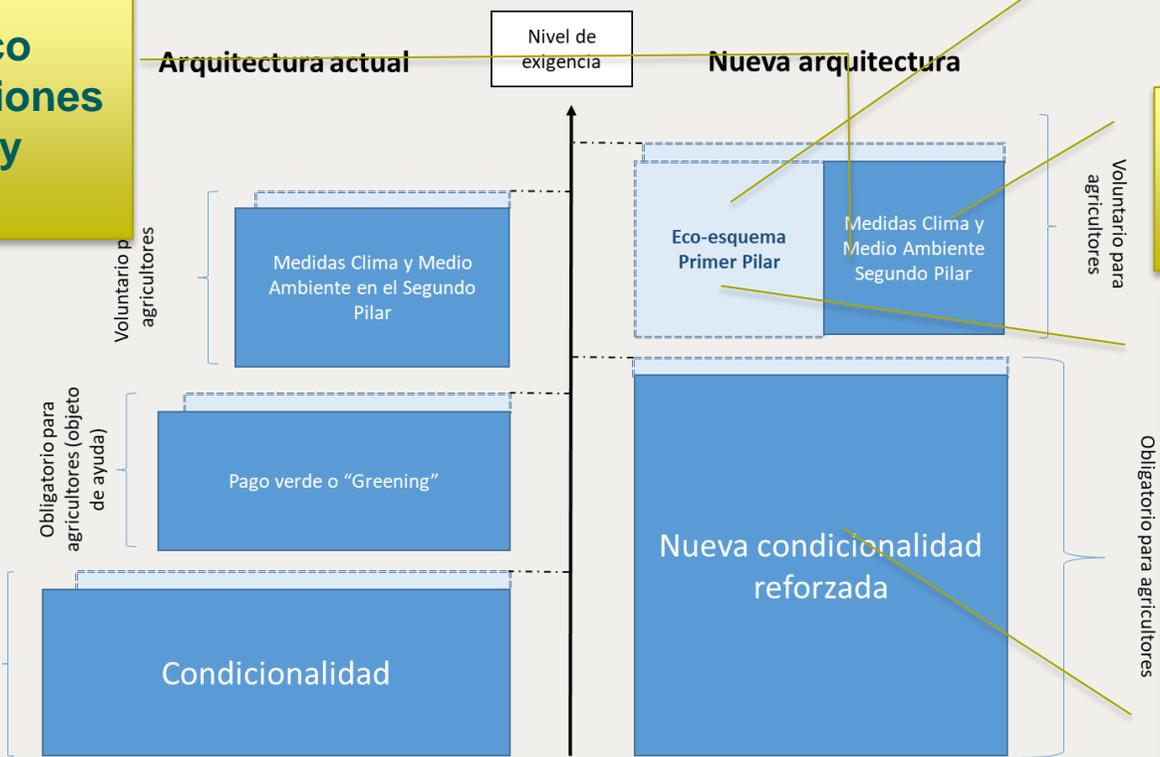
- España apoya la degresividad, pero es necesario considerar:
  - Particularidad de las cooperativas: evitar freno asosacionismo.
  - Descontar costes de personal: no desincentivar el empleo
  - No considerar el pago a jóvenes agricultores
  - No considerar el pago a *Eco Esquemas*
- Defensa en la **aplicación de una cláusula** para evitar la creación de condiciones artificiales que impidan la aplicación de la degresividad y la limitación de pagos

# 11. Apoyo al incremento de mayor ambición medioambiental: La nueva arquitectura medioambiental (condicionalidad reforzada, Eco-Esquemas e intervenciones de agroambiente y clima

**Diseño de eco-esquema sinérgico con las intervenciones de agroambiente y clima**

**Herramienta de Gestión de Nutrientes:  
Asesoramiento/  
Eco-esquema**

Nueva arquitectura medioambiental de la PAC



**Enfoque  
incentivador**

**Flexibilidad en la  
elección para el  
alcance del 30%**

**Establecer  
mecanismos que  
permitan emplear  
fondos anuales no  
aprovechados**

**Sin añadir elementos  
de complejidad,  
teniendo presente la  
singularidad de  
determinados tipos  
de producción**

## 12. Ayudas asociadas o vinculadas a la producción

- **Mantenimiento y ampliación de sectores incluyendo la aceituna de mesa**
- **Flexibilidad para que cada EM:**
  - diseñe las ayudas en base a la necesidades propias
  - decida el % de los pagos del primer pilar que pueden destinar a los pagos vinculados a la producción.

### **Propuesta CE:**

- 10% de los pagos directos a pagos vinculados (+2% : destinado a cultivos proteicos)
- 3% pagos primer pilar a intervenciones de carácter sectorial

### **Propuesta España:**

- Único porcentaje del 15%

# 13. Intervenciones sectoriales en el primer pilar

- Defiende por mantener los programas de apoyo y ampliar a otros sectores

- Aplicación a través de:

Organizaciones de productores

Programas operativos (frutas y hortalizas)

Programas específicos de apoyo plurianuales(s. vitivinícola, apícola)

En esta línea, se apuesta por:

- Fomentar uso de fondos mutuales como instrumentos de gestión de riesgo
- Porcentaje mínimo de los programas operativos en frutas y hortalizas destinados a fines medioambientales =10%
- Incrementar la ayuda a organizaciones de productores
- Introducción de más medidas en las intervenciones sectoriales destinadas al sector apícola
- Incrementar el porcentaje de ayuda en las medidas de inversión del programa de apoyo al sector vinícola
- Incentivar la reducción del uso de antibióticos y la lucha contra las enfermedades animales

# 14. La gestión de crisis y gestión del riesgo en la nueva PAC

## ➤ Apoyo a:

- Prohibición de **prácticas comerciales desleales** (legislación)
- Adhesión de los operadores y Código de Buenas Prácticas a la **Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la Cadena Alimentaria**
- Mayor efectividad en los **instrumentos de gestión del riesgo y de gestión de crisis** (como complemento de ayudas directas).
- **Reserva de crisis**: mejor a partir de los márgenes presupuestarios de los techos financieros o de ingresos asignados y, en situaciones graves, mediante reducción de pagos directos.
- Qué no sea obligatorio programar intervenciones de gestión del riesgo en el 2º pilar : España cuenta con un sistema óptimo con fondos nacionales.

## 15. Las intervenciones en el segundo pilar

- Mantenimiento del presupuesto para las medidas del segundo pilar y el % de cofinanciación
- Incremento adicional del 10 % para las zonas despobladas.
- Igualmente, **aumentar la tasa** para:
  - Instalación de **jóvenes** agricultores
  - Inversiones con objetivos **medioambientales y climáticos**
  - **Innovación**
  - **Leader**
  - **Formación** e intercambio de conocimiento

Regiones	Reglamento actual	Cofinanciación en la Propuesta Reglamento	Propuesta de modificación
Ultraperiféricas y las pequeñas islas del Mar Egeo	85%	70%	85%
Menos desarrolladas	85%	70%	85%
En transición	75% las que salen de convergencia 63% otras regiones en transición	(Categoría no contemplada)	75% regiones en transición
Demás regiones	53%	43%	53%
Incremento zonas con despoblamiento	(no contemplado)	(no contemplado)	10 puntos más

# 15. Las intervenciones en el segundo pilar, deben hacer mayor énfasis en el relevo generacional, en papel de la mujer y el despoblamiento, así como en innovación y digitalización

## Despoblamiento

### Relevo Generacional

- Incremento al apoyo destinados a los jóvenes  $\geq 2\%$  de los pagos directos
- Armonización de los requisitos para los jóvenes en todas las intervenciones
- Flexibilidad de incorporación en cooperativas
- EM defina la edad y período de percepción de los apoyos

### Igualdad de Género

- Es una prioridad transversal a visualizar en los objetivos de la PAC y PE
- Priorización específica en la programación de intervenciones a favor de las **mujeres en zonas rurales**

### Inversiones en regadíos

- Seguir permitiendo el **apoyo al regadío**, atendiendo a principios de sostenibilidad y respeto a la norma

### Innovación y Digitalización



## 16. Mayor simplificación y transparencia

- España ha hecho numerosas propuestas de **simplificación** y mejora de transparencia en:
  - Diseño y la gestión del régimen de pequeños agricultores
  - Reducción el número y contenido de actos delegados
  - PE sencillos, fácil lectura
  - Procedimientos de aprobación y modificación flexibles y transparentes
  - Sistema de seguimiento y evaluación del rendimiento simplificado y estable
  - Sistema simplificado de gestión, control y pago: empleo de nuevas tecnologías ( imágenes satélite/ cuadernos de explotación)
  
- **Necesidad de contar con seguridad jurídica para la aplicación de los PE: responsabilidad en la ejecución clara desde el primer día y estabilidad en el tiempo**

# PROCESO aprobación reforma: Codecisión Consejo y Parlamento Europeo

¿Comienzo del periodo de aplicación de la **nueva PAC**?

-> Inicialmente: 2021

-> Pero como consecuencia de las elecciones al Parlamento: probablemente se inicie en 2022 ó 2023

**España solicita la adopción de medidas transitorias necesarias**

TOMA DE DECISIONES BASADA EN EL DIALOGO CON LAS CCAA Y RESTO DE AGENTES

SEGUIR DIALOGANDO HASTA LA DEFINICIÓN FINAL



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Política Agraria Común 2014-2020



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



RIRN  
RED  
RURAL  
NACIONAL